SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA. SUBASTA A LA BAJA ELECTONICA N° 04/2014 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA LA SNNA" ID Nº 268.851.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y ocho Días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las catorce horas en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ,** Directora de la U.O.C. el **Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ**, Jefe del departamento de Contratos y Garantías proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N°04/2014 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO PARA LA SNNA" ID Nº 268.851.**

<u>El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:</u>

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

En fecha catorce de abril de año dos mil catorce, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en E.E.U.U N°961, en la Dirección WEB individualizada como www.contrataciones.gov.py; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08 y N°

5517/2010, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, con ID. N° 268.851, en la modalidad de Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2104 ""**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO PARA LA SNNA".** Según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES		
1	AGUI MOVIL	ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA
2	TALLER R.C.	CRISPIN RUFFINELLI
3	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR(S.I.A)	GLADYS J. MORENO CABALLERO
4	KARTEK	JOSE MANUEL HASIN SALUM
5	TALLER INTEGRAL	LIC. FRANCISCO RIVEROS
6	LESLIE TORRES RUIZ DIAZ	LESLIE TORRES RUIZ DIAZ

Listado de Proveedores con sus ofertas según acta de SBE

LOTE Nª 1

Proveedor: 1051482-1 GLADYS J. MORENO CABALLERO	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	3.980.000.-

Proveedor: 568628-8 ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	5.000.000.-

Proveedor: 1504893-4 JOSE MANUEL HASIN SALUM	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	8.980.000.-

Proveedor: 2285182-8 FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	10.148.000.-

Proveedor: 653374-4 CRISPIN RUFFINELLI. FERNANDEZ	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	10.715.000.-

Proveedor: 1260304-0 LESLIE TORRES RUIZ DIAZ	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	15.000.000.-

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LOTE Nª 2

Proveedor: 1504893-4 JOSE MANUEL HASIN SALUM	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	3.680.000.-

Proveedor: 1051482-1 GLADYS J. MORENO CABALLERO	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	3.690.000.-

Proveedor: 653374-4 CRISPIN RUFFINELLI. FERNANDEZ	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	5.360.000.-

Proveedor: 568628-8 ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	5.390.000.-

Proveedor: 2285182-8 FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	8.321.000.-

Proveedor: 1260304-0 LESLIE TORRES RUIZ DIAZ	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	23.000.000.-

LOTE Nª 3

Proveedor: 653374-4 CRISPIN RUFFINELLI. FERNANDEZ	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	6.780.000.-

Proveedor: 1051482-1 GLADYS J. MORENO CABALLERO	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	6.790.000.-

Proveedor: 1504893-4 JOSE MANUEL HASIN SALUM	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	6.790.000.-

Proveedor: 2285182-8 FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	6.927.000.-

Proveedor: 568628-8 ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	8.514.000.-

Proveedor: 1260304-0 LESLIE TORRES RUIZ DIAZ	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	28.000.000.-

El acta al mismo tiempo arroja al ganador, según el siguiente detalle:

Proveedor: 1051482-1 GLADYS J. MORENO CABALLERO	
LOTE 1	Precio Ganador
Mantenimiento y Reparación ISUZU DIMAX	3.980.000.-
Proveedor: 1504893-4 JOSE MANUEL HASIN SALUM	
LOTE 2	Precio Ganador
Mantenimiento y Reparación HYNDAI H1	3.680.000.-
Proveedor: 653374-4 CRISPIN RUFFINELLI. FERNANDEZ	
LOTE 3	Precio Ganador
Mantenimiento y Reparación TOYOTA HILUX	6.780.000.-

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Documentos según Carta de invitación. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:		**OFERENTES**				
	AGUI MOVIL-ALDO AGUILERA	TALLER R.C.-CRISPIN RUFFINELLI	SERV. INTEGRAL DEL AUTOMOTOR-GLADYS MORENO	KARTEK-JOSE MANUEL HASIN SALUM	TALLER INTEGRAL-FRANCISCO RIVEROS	LESLIE TORRES RUIZ DIAZ
a) El Formulario de oferta completado y firmado conforme al modelo indicado en el FORMULARIO Nº 1 del Anexo E.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*No presento oferta física*
b) Garantía de Mantenimiento de oferta. Declaración Jurada, FORMULARIO Nº 2 del Anexo E.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*No presento oferta física*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Adjunto).	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*SIPE CONST 1.292.335*	*PRESENTA p*	*No presento oferta física*
d) Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	*SIPE CONST 1.293.053*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*SIPE CONST 1.292.335*	*SIPE CONST. 1.292.338*	*No presento oferta física*
A) Documentos Legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*SIPE CONST 1.293.053*	**SIPE CONST 1.293.088**	**SIPE CONST 1.293.161**	*SIPE CONST 1.292.335*	**SIPE CONST. 1.292.338**	*No presento oferta física*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	*SIPE CONST 1.293.053*	**SIPE CONST 1.293.088**	**SIPE CONST 1.293.161**	*SIPE CONST 1.292.335*	*SIPE CONST. 1.292.338*	*No presento oferta física*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*SIPE CONST 1.293.053*	**SIPE CONST 1.293.088**	*PRESENTA*	*SIPE CONST 1.292.335*	*SIPE CONST. 1.292.338*	*No presento oferta física*
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.293.053	1.293.088	1.293.161	1.292.335	1.292.338	*No presento oferta física*
B) Documentos Legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se deja constancia que la oferente LESLIE TORRES RUIZ DIAZ con RUC Nº 1.260.304-0, no presenta documentos de oferta física solicitada en la carta de invitación anexo B punto 19, en consecuencia se recomienda comunicar a la DNCP y proceder al cumplimiento del art. 37 del Decreto Nº1107/14

- Que, el oferente del Taller R.C. de Crispín Ruffinelli con Nª de RUC 653374-4, según planilla anexa al formulario N º 1, formulario de oferta, en la cual presenta código incorrecto en el Lote Nº 1 Item 7, Lote 2 Item 7 y Lote 3 Item 7 . **En consecuencia** se recomienda descalificar a dicho Oferente.

- Que, el oferente del Taller Servicio Integral del Automotor de Gladys J. Moreno Caballero con Nª de RUC 1.051.482-1, según planilla anexa al formulario N º 1, formulario de oferta, en la cual presenta código incorrecto en el Lote Nº 1 Item 7, Lote 2 Item 7 y Lote 3 Item 7 . **En consecuencia** se recomienda descalificar a dicho Oferente.

- Que, el oferente del Taller KARTEK de JOSE MANUEL HASIN SALUM con Nª de RUC 1.504.893-4, su garantía de mantenimiento de oferta no cubre el monto máximo del llamado como consta en la carta de invitación punto 15 del anexo B. **En consecuencia** se recomienda descalificar a dicho Oferente.

Quedando solo dos oferentes y según art. 34 inc. C que expresa "**Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

LOTE Nª 1

Proveedor: 1051482-1 GLADYS J. MORENO CABALLERO - DESCALIFICADO	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	3.980.000.-

Proveedor: 568628-8 ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	5.000.000.-

Proveedor: 1504893-4 JOSE MANUEL HASIN SALUM - DESCALIFICADO	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	8.980.000.-

Proveedor: 2285182-8 FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	10.148.000.-

Proveedor: 653374-4 CRISPIN RUFFINELLI. FERNANDEZ - DESCALIFICADO	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	10.715.000.-

Proveedor: 1260304-0 LESLIE TORRES RUIZ DIAZ - NO PRESENTA OFERTA FISICA	
LOTE 1	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION ISUZU DIMAX	15.000.000.-

LOTE Nª 2

Proveedor: 1504893-4 JOSE MANUEL HASIN SALUM - DESCALIFICADO	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	3.680.000.-

Proveedor: 1051482-1 GLADYS J. MORENO CABALLERO - DESCALIFICADO	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	3.690.000.-

Proveedor: 653374-4 CRISPIN RUFFINELLI. FERNANDEZ - DESCALIFICADO

LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	5.360.000.-

Proveedor: 568628-8 ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	5.390.000.-

Proveedor: 2285182-8 FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	8.321.000.-

Proveedor: 1260304-0 LESLIE TORRES RUIZ DIAZ - NO PRESENTA OFERTA FISICA	
LOTE 2	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	23.000.000.-

LOTE Nª 3

Proveedor: 653374-4 CRISPIN RUFFINELLI. FERNANDEZ - DESCALIFICADO	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	6.780.000.-

Proveedor: 1051482-1 GLADYS J. MORENO CABALLERO - DESCALIFICADO	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	6.790.000.-

Proveedor: 1504893-4 JOSE MANUEL HASIN SALUM - DESCALIFICADO	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	6.790.000.-

Proveedor: 2285182-8 FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	6.927.000.-

Proveedor: 568628-8 ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	8.514.000.-

Proveedor: 1260304-0 LESLIE TORRES RUIZ DIAZ - NO PRESENTA OFERTA FISICA	
LOTE 3	Precio
MANTENIMIENTO Y REPARACION HYUNDAI H1	28.000.000.-

Por todo lo expresado se recomienda

1- **Declarar desierto el llamado, visto el Artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la base de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"**

2- Realizar las gestiones pertinentes para hacer cumplir el art. 37 del Decreto Nº 1107/14.

3- Comunicar a la Máxima Autoridad Institucional para su Resolución correspondiente.

Como prueba de conformidad se firma el presente documento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y se remite al Secretario-Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ
Directora de la U.O.C

Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ
Jefe Departamento de Contratos y Garantías